

## OTROS ANUNCIOS

## PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Secretaría de Estado  
para la InformaciónInscripción en el Registro de  
Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «José Antonio Tamames Escobar», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas actualmente en avenida del Generalísimo, 39, planta 1.ª, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Expediente número 5.836.

Empresa cuya inscripción se solicita: «José Antonio Tamames Escobar».  
Domicilio: Calle Rafael Salgado, número 19, Madrid.

Título de la publicación: «Reposo Médico».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: DIN-A4.

Número de páginas: 100.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 30.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Revista de envío a Médicos que pretende informar científicamente y ser vehículo de expresión de los Médicos y su mundo profesional. Comprenderá los temas de: Divulgación científica, fichas coleccionables, noticias de Congresos y Conferencias, los Médicos y el mundo en que viven, colaboraciones y reseñas médicas y su entorno.

Director: Don José Antonio Tamames Escobar (publicación exenta de Director Periodista).

Clasificación según el Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: «Contenido especial».

Madrid, 12 de febrero de 1979.—El Secretario general.—1.892-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la publicación titulada «Gran Canaria Woche», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro sitas, actualmente en la avenida del Generalísimo, número 39, planta 1.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Expediente número: 1.613/8.790.

Empresa solicitante: Antonio Martí Martín-Fernández, inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 250, Sección Personas Naturales, tomo 4.

Domicilio: Calle Progreso, número 3, ático, Santa Cruz de Tenerife (Canarias).

Título de la publicación: «Gran Canaria Woche».

Lugar de aparición: Santa Cruz de Tenerife (Canarias).

Periodicidad: Mensual.

Formato: 16 por 21 centímetros.

Número de páginas: De 110 a 120

Precio: 50 pesetas.

Ejemplares de tirada: 8.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Guía e información para el turista y residente alemán en las Islas de Gran Canaria, Lanzarote y Fuerteventura. Comprenderá los Temas de: Turismo, economía en relación con él, agricultura, industrias, cultura, deportes, costumbres, así como conocimientos útiles y prácticos en general.

Director: Don Antonio Martí y Martín-Fernández (R. O. P. número 1.727).

Clasificación según el Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: «Interés General».

Madrid, 14 de febrero de 1979.—El Secretario general.—500-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Grupo Técnico Editorial, S. A.» (GRUTESA), a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas actualmente en avenida Generalísimo, 39, planta 1.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Grupo Técnico Editorial, Sociedad Anónima» (GRUTESA).

Domicilio: Calle Alcalá, 42, Madrid.

Consejo de Administración: Presidente, don Guillermo José Sada Castillo; Secretario, doña María del Carmen Agulló Lebrón; Consejero-Delegado y Vocal, don Angel Alvarez Alvarez.

Capital social: 1.000.000 de pesetas.

Título de la publicación: «Ciencia Endocrinológica».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Bimestral.

Formato: 21 por 30 centímetros.

Número de páginas: 64.

Precio: 2.500 pesetas (suscripción anual).

Ejemplares de tirada: 5.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Trabajos médico-científicos, experiencias clínicas terapéuticas relacionadas con la Endocrinología en todos sus aspectos. Comprenderá los temas relacionados con su objeto y finalidad.

Director: Don Guillermo José Sada Castillo (publicación exenta de Director Periodista).

Clasificación según el Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: «Contenido Especial».

Título de la publicación: «Ciencia Oncológica».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Bimestral.

Formato: 21 por 30 centímetros.

Número de páginas: 64.

Precio: 2.500 pesetas (suscripción anual).

Ejemplares de tirada: 15.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Trabajos médico-científicos, experiencias clínicas terapéu-

ticas relacionadas con la Oncología en todos sus aspectos. Comprenderá los temas relacionados con su objeto y finalidad.

Director: Don Guillermo José Sada Castillo (Publicación exenta de Director Periodista).

Clasificación según el Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: «Contenido Especial».

Título de la publicación: «Ciencia Pediátrica».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Bimestral.

Formato: 21 por 30 centímetros.

Número de páginas: 64.

Precio: 2.500 pesetas (suscripción anual).

Ejemplares de tirada: 15.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Trabajos médico-científicos, experiencias clínicas terapéuticas relacionadas con la Pediatría en todos sus aspectos. Comprenderá los temas relacionados con su objeto y finalidad.

Director: Don Guillermo José Sada Castillo (publicación exenta de Director Periodista).

Clasificación según el Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: «Contenido Especial».

Título de la publicación: «Ciencia Tokogineológica».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Bimestral.

Formato: 21 por 30 centímetros.

Número de páginas: 64.

Precio: 2.500 pesetas (suscripción anual).

Ejemplares de tirada: 5.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Trabajos médico-científicos, experiencias clínicas terapéuticas relacionadas con la Tokogineología en todos sus aspectos. Comprenderá los temas relacionados con su objeto y finalidad.

Director: Don Guillermo José Sada Castillo (publicación exenta de Director Periodista).

Clasificación según el Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: «Contenido Especial».

Título de la publicación: «Ciclo Ensayos Médicos».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 21 por 30 centímetros.

Número de páginas: 72.

Precio: 3.000 pesetas (suscripción anual).

Ejemplares de tirada: 20.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Temas monográficos científico-médicos, con abierta participación a los facultativos a través de sus experiencias terapéuticas. Comprenderá los temas relacionados con su objeto y finalidad.

Director: Doña Feliciano García Gómez (publicación exenta de Director Periodista).

Clasificación según el Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: «Contenido Especial».

Título de la publicación: «Psiquis».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Bimestral.

Formato: 21 por 30 centímetros.

Número de páginas: 64.

Precio: 2.500 pesetas (suscripción anual).

Ejemplares de tirada: 10.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Experiencias cientí-

fico-médicas, informes socio-médicos, con aportación de cuantos trabajos estén relacionados con la especialidad de la neuropsiquiatría y su comportamiento como factor humano dentro de la sociedad. Estudios fisiológicos y estados de conciencias, así como psicoanálisis. Comprenderá los temas relacionados con su objeto y finalidad.

Director: Don Guillermo José Sada Castillo (publicación exenta de Director Periodista).

Clasificación según el Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: «Contenido Especial».

Título de la publicación: «Inmunología».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Bimestral.

Formato: 21 por 30 centímetros.

Número de páginas: 64.

Precio: 2.500 pesetas (suscripción anual).

Ejemplares de tirada: 5.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Trabajos médico-científicos, experiencias clínicas terapéuticas relacionadas con la Inmunología en todos sus aspectos. Comprenderá los temas relacionados con su objeto y finalidad.

Director: Don Guillermo José Sada Castillo (publicación exenta de Director Periodista).

Clasificación según el Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: «Contenido Especial».

Madrid, 21 de marzo de 1979.—El Secretario general.—2.203-C.

## Servicio de Asuntos Sindicales

### ASOCIACION DE FUNCIONARIOS DE CIUDADES Y RESIDENCIAS DE ANCIANOS DE LA DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio y a las once horas del día 29 del mes de marzo de 1979, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación de Funcionarios de Ciudades y Residencias de Ancianos de la Diputación Provincial de Madrid», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincial; funcionarios de las Ciudades y Residencias de Ancianos de la Diputación Provincial de Madrid, tanto en activo como excedencia y supernumerarios, excepto los que estén en excedencia especial a que se refiere el apartado 2.º del artículo 1 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, siendo los firmantes del acta de constitución don Luis Cebrián, doña María José González Borrego y don Félix Caño.

## MINISTERIO DE HACIENDA

### Tribunales de Contrabando

#### ALGECIRAS

Por el presente se hace saber a Jesús María Escalante Beraiz, con domicilio desconocido, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 16 de abril de 1979, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado tercero del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 336/78 y en el que figura como encartado.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la

realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Algeciras, 26 de marzo de 1979.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—4.179-E.

Por el presente se hace saber a Roberto Alonso Barcina, con domicilio desconocido, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 16 de abril de 1979, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado tercero del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 335/78 y en el que figura como encartado.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Algeciras, 26 de marzo de 1979.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—4.178-E.

Por el presente se hace saber a Julio de Vicente Berquío, con domicilio desconocido, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 16 de abril de 1979, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado tercero del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 280/78 y en el que figura como encartado.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Algeciras, 26 de marzo de 1979.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—4.177-E.

Por el presente se hace saber a Sebastiana Núñez Castro, con domicilio desconocido, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 16 de abril de 1979, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado tercero del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 247/78 y en el que figura como encartada.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Algeciras, 26 de marzo de 1979.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—4.176-E.

Por el presente se hace saber a Lucía Almazán Gardón, con domicilio desconocido, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 16 de abril de 1979, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado tercero del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 164/78 y en el que figura como encartada.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la

realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Algeciras, 26 de marzo de 1979.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—4.175-E.

## MINISTERIO DE TRABAJO

### Oficina Central de Depósito de Estatutos de Organizaciones Profesionales

#### ASOCIACION ESPAÑOLA DE VETERINARIOS ESPECIALISTAS EN EQUIDOS

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las once quince horas del día 22 del mes de marzo de 1979, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Española de Veterinarios Especialistas en Equidos», con domicilio en Madrid, Facultad de Veterinaria, cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, nacional; profesional, Veterinarios que se dediquen total o parcialmente al campo de équidos, siendo los firmantes del acta de constitución don Francisco Castejón Montañano, don Manuel Rodríguez Sánchez, don Javier Rodríguez Ceballos, doña Cristina Riber Pérez, don Julio Ponce Vázquez, don Manuel Ponce Fernández, don José Vázquez Prada, don José Candela Palau, don Juan Rodríguez Sánchez, doña Ximena Pickering Thompson, don Enrique López Alvarez, don William Manley, don Carlos Manuel Corvalán Romero, don José Luis Pinedo González, don Fernando Muñoz Galicia, don Enrique Tavanera del Real, don Fernando Gutiérrez Gutiérrez, don Angel Rodríguez Martín y doña Victoria Díaz Porras.

Esta oficina ha requerido a los promotores para que completen sus datos personales en el acta de constitución, de conformidad con lo exigido en el punto dos del artículo 1.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril.

#### CONFEDERACION GENERAL DEMOCRATICA DE TRABAJADORES (CGDT Independiente)

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las once horas del día 23 del mes de marzo de 1979, han sido depositados los Estatutos de la «Confederación General Democrática de Trabajadores (CGDT Independiente)», con domicilio en Madrid, calle Veneras, 9-1.º, así como adhesiones de las siguientes Organizaciones profesionales: «Confederación Democrática de Trabajadores» (CDT), Confederación General de Trabajadores» (CGT Independiente) y «Confederación de Trabajadores Independientes» (CTI), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, nacional; profesional, Federaciones Nacionales constituidas por ramas o sectores de actividad o profesión y por Uniones Federales Provinciales, constituidas por el conjunto de las distintas Entidades de rama o sector existentes en una provincia, siendo los firmantes del acta de constitución don José Lago Carreras, don Juan Cantos Oliva, don José María Cernedo Delgado, don Angel López Rodríguez, don José Antonio Fernández García, don Ceferino J. Maestu Barrios, doña Alejandra García Fernández y don Roberto Mangas Blanco.

Esta oficina ha requerido a los promotores para que aclaren la aparente incongruencia entre los documentos aportados y la estructura de la Confederación.

#### ASOCIACION DE CUADROS DE ELECTRICAS REUNIDAS DE ZARAGOZA, S. A.

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las doce horas del día 23 del mes de marzo de 1979, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación de Cuadros de Electricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, nacional; profesional, Cuadros de Electricas Reunidas de Zaragoza, S. A. y filiales, siendo los firmantes del acta de constitución don Estanislao Pascual Rubio Villuendas, don Alfredo Viallba Arlegui, don Martín Gil Landa, don Luis Valero Martínez, don José Carlos Fatas Zueco, don Jerónimo Roldán Sánchez, don Augusto Rafanell Miracle, don Ubaldo Páramo Miranda, don Fernando Blasco Balaguer, don Baltasar Tirado del Ama y don Aurelio Viñas Escuer.

#### CONFEDERACION ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES Y GREMIOS DE ESTETICISTAS Y MASAJISTAS

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las diez treinta horas del día 27 del mes de marzo de 1979, han sido depositados los Estatutos de la «Confederación Española de Asociaciones y Gremios de Esteticistas y Masajistas», con domicilio en Madrid, calle paseo de la Castellana, 10, cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, nacional; profesional, Asociación de empresarios dedicados a la actividad de esteticistas y masajistas, siendo los firmantes del acta de constitución doña María Vicenta Gilaberte Calzada de Madrid y doña Aida Llano Iglesias.

Esta oficina ha requerido a los promotores para que subsanen las deficiencias advertidas en el texto de sus Estatutos, por estimar que no se cumplen debidamente los requisitos exigidos en los apartados quinto del artículo 3.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, apartado tres del artículo primero del mismo Real Decreto.

#### ASOCIACION PROFESIONAL DE ENSEÑANTES DE EDUCACION FISICA (CENTROS PRIVADOS NO ESTATALES) (APEPEF)

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las nueve treinta horas del día 27 del mes de marzo de 1979, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Profesional de Enseñantes de Educación Física (Centros privados no estatales)» (APEPEF), con domicilio en La Felguera, Oviedo, Casa de la Juventud «Mateu de Ros», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, nacional; profesional, Enseñantes de educación física de centros privados, siendo los firmantes del acta de constitución don José A. Gaso Martínez, don Miguel Domínguez Rodríguez, don José Luis González-Vélez y Bardón, don Manuel Catalán Díaz, don Francisco Ibernón Gabarrón, don Eduardo García Pezzi y don Ramón Luis Nogales Muñoz.

Esta oficina ha requerido a los promotores para que unifiquen las denominaciones que aparecen en el acta de constitución y en los Estatutos.

#### FEDERACION DE CUADROS DEL GRUPO IBERDUERO, S. A.

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las trece treinta horas del día 27 del mes de

marzo de 1979, han sido depositados los Estatutos de la «Federación de Cuadros del Grupo Iberduero, S. A.», con domicilio en Bilbao, calle Gardequi, 9, así como adhesiones de las siguientes Organizaciones profesionales: «Asociación Sindical Interprovincial de Titulados Técnico-Administrativos y Segundas Categorías de Iberduero, S. A.» y «Asociación de Cuadros del Grupo Iberduero, S. A.», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, nacional; profesional, Asociaciones de trabajadores que ocupen puestos de dirección, mando o especial cualificación del Grupo Iberduero, siendo los firmantes del acta de constitución don Emiliano Zubiaga, don José María Rejil Cantero, don Justino García Sánchez y don Rafael Carrión Morenza.

Esta oficina ha requerido a los promotores para que subsanen las deficiencias advertidas en el texto de sus Estatutos, por estimar que no se cumplen debidamente los requisitos exigidos en los apartados 7 del artículo 3.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril.

#### ASOCIACION DE TRABAJADORES ANTIGUOS DE ENDESA

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las trece horas del día 27 del mes de marzo de 1979, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación de Trabajadores Antiguos de Endesa», con domicilio en Madrid, calle Velázquez, 132, cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, nacional; profesional, personal con un mínimo de diez o más años de antigüedad en todas las categorías y grupos profesionales regidos por la Ordenanza Eléctrica, asalariados de Endesa, siendo los firmantes del acta de constitución don Manuel Fenoll Pérez-Abarrán, don Jesús Montes Brocas, don Celestino Benito Quintela y don Antonio José Martes Torres.

Esta oficina ha requerido a los promotores para que subsanen las deficiencias advertidas en el texto de sus Estatutos, por estimar que no se cumplen debidamente los requisitos exigidos en los apartados 5, 6 y 7 del artículo 3.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril.

#### ASOCIACION NACIONAL DE INDUSTRIALES DE MATERIALES AISLANTES (ANDIMA)

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las doce quince horas del día 27 del mes de marzo de 1979, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización profesional denominada «Asociación Nacional de Industriales de Materiales Aislantes» (ANDIMA), con domicilio en Madrid, calle de Colombia, 20, segundo, y cuya modificación consiste en nueva redacción de los artículos 12 y 19, siendo los firmantes del acta don José Altarriba Onna y don Eduardo Góngora y Benítez de Lugo.

Esta oficina ha requerido a los firmantes del escrito de modificación para que subsanen las deficiencias advertidas en la nueva redacción de los Estatutos, por estimar que no se cumplen debidamente los requisitos exigidos en el apartado tres del artículo 3.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril.

#### ASOCIACION NACIONAL DE EMPRESARIOS DE AUTOVENTA DE MUSICA EN REGIMEN DE EXPOSITORES EN DEPOSITO (ANEMA)

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se

hace público que en esta oficina, y a las doce horas del día 27 del mes de marzo de 1979, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Nacional de Empresarios de Autoventa de Música en Régimen de Expositores en Depósito» (ANEMA), con domicilio en Barcelona, avenida de Borbón, números 4-6, cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, nacional; profesional, empresarios que se dediquen a la actividad comprendida en el sector de la autoventa de música grabada distribuida en régimen de expositores en punto de venta y en depósito en el local o establecimiento público concertado para ofrecer el servicio a sus propios clientes, régimen en el que aparece el empresario autoventa como depositantes y el titular del establecimiento como depositario, siendo los firmantes del acta de constitución don Antonio Gonzalo Navarro, don Antonio Cortina Montero, don José María Pallarés García, don Doroteo Yelmo Poderoso, don José Maldonado Rodríguez, don José Carbajosa Canet y don Angel Checa Martínez.

Esta oficina ha requerido a los promotores para que subsanen las deficiencias observadas en el texto de sus Estatutos por estimar que no se cumplen debidamente los requisitos exigidos en el apartado sexto del artículo 3.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril.

#### SINDICATO DE CUADROS DEL BANCO DE ESPAÑA (SICUBE)

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las once horas del día 28 del mes de marzo de 1979, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato de Cuadros del Banco de España» (SICUBE), con domicilio en Madrid, calle Alcalá, número 50, cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, nacional; profesional, empleados del Banco de España que pertenezcan a cualquiera de los siguientes grupos profesionales: 1, Jefes, Subjefes y Oficiales Subjefes de oficinas; 2, Inspectores Jefes e Inspectores de los Servicios; 3, Inspectores Jefes e Inspectores de Entidades de Crédito y Ahorro; 4, Directores de sucursal; 5, Jefes de Sección; 6, Jefe de sucursal; 7, Jefes de Madrid; 8, Letrados Asesores; 9, Médicos, otro personal titulado y servicios especiales; 10, Economistas, siendo los firmantes del acta de constitución don José María Jiménez-Laiglesia Canals, don Miguel Palazuelos García, don Jesús Fernández Mercado, don Gonzalo Pérez de Armiñán, don Luis Durán Almenara, don Daniel Pradas García, don Pedro Silvestre Pérez, don Domingo Hernanz Cerezo, don Jesús Juncosa Alonso, don Fermín Prieto Fraile, don Fernando Pita Lobo, don Carlos López Santamaría, don Francisco Monóndez Berdía, don Tomás Herranz Malo, don Ramón Cores Fernández, don Juan Ignacio Valdés de Murrúa, don Guillermo Galmes de Fuentes y don Luis Alcocer Pérez-España.

#### ASOCIACION DE MAQUINISTAS NAVALES

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las doce horas del día 28 del mes de marzo de 1979, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación de Maquinistas Navales», con domicilio en Barcelona, calle Muelle de Baleares, Fábrica de Hielo, primer piso, cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, regional (Cataluña); profesional, Maquinistas navales, Jefes, Oficiales y Alumnos de máquinas, siendo los firmantes del acta de constitución don Javier Rabada, don Manuel Colomar Masjoán, don Eduardo Rois Froján, don Martín Pellicer Miró y don Francisco Zamora Trani.

Esta oficina ha requerido a los promotores para que subsanen las deficiencias advertidas en el texto de sus Estatutos, por estimar que no se cumplen debidamente los requisitos exigidos en los apartados 6 y 7 del artículo 3.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril.

**FEDERACION SINDICAL DE ARTISTAS PLASTICOS DE ANDALUCIA**

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las catorce horas del día 26 del mes de marzo de 1979, han sido depositados los Estatutos de la «Federación Sindical de Artistas Plásticos de Andalucía», con domicilio en Córdoba, calle San Felipe, número 7, así como adhesiones de las siguientes Organizaciones profesionales: «Asociación Sindical de Artistas Plásticos de Cádiz», «Asociación Sindical de Artistas Plásticos de Córdoba», «Asociación Sindical de Artistas Plásticos de Sevilla» y «Asociación Sindical de Artistas Plásticos de Jaén», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, regional (Andalucía); profesional, Asociaciones de artistas plásticos de Andalucía, siendo los firmantes del acta de constitución don Aristóteles Moreno Requena, don Félix de Cárdenas Barreiro, doña Carmen Bermúdez Melero y don Fernando Menéndez Tocón.

**UNION SINDICAL REGIONAL DE GALICIA DE LA UNION SINDICAL OBRERA (USO)**

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las doce treinta horas del día 28 del mes de marzo de 1979, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización profesional denominada «Unión Sindical Regional de Galicia de la Unión Sindical Obrera» (USO), y cuya modificación consiste en nuevos Estatuto, siendo el firmante del acta don Celso Tino Domínguez Blanco.

**CONFEDERACION SINDICAL DE ARTISTAS PLASTICOS**

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las once treinta horas del día 29 del mes de marzo de 1979, han sido depositados los Estatutos de la «Confederación Sindical de Artistas Plásticos», con domicilio en Madrid, calle Viriato, 83, así como adhesiones de las siguientes Organizaciones profesionales: «Federación Sindical de Artistas Plásticos de Andalucía», «Asociación Sindical de Artistas Plásticos de Cantabria», «Asociación Sindical de Artistas Plásticos de León», «Asociación Sindical de Artistas Plásticos de Madrid» y «Asociación Asturiana de Pintores y Escultores», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, nacional; profesional, Asociaciones y Federaciones de artistas plásticos, siendo los firmantes del acta de constitución don Eduardo Arenillas Parra, don Fernando Meléndez Tocón, don Jesús Biusán Ibor, don José María Kaideda Baypla, don Ramón Rodríguez Menéndez, doña Leandra Martínez, doña Carmen Bermúdez, don Félix de Cárdenas Barreiro y don Antonio García.

**ASOCIACION REGIONAL DE CONSERVAS VEGETALES DE NAVARRA, RIOJA (LOGROÑO) Y ARAGON**

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las

once cuarenta y cinco horas del día 29 del mes de marzo de 1979, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización profesional denominada «Asociación Regional de Conservas Vegetales de Navarra, Rioja (Logroño) y Aragón» y cuya modificación consiste en nueva redacción de los artículos 10 y 39 y nueva denominación «Asociación Regional de Conservas Vegetales de Navarra, Logroño y Aragón», siendo los firmantes del acta don Eugenio Hernández Varea y don Pedro José Gámez Ruiz.

**ASOCIACION DE LA INDUSTRIA QUIMICA-TRANSFORMADORA Y ENVASADORES**

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las diez horas del día 29 del mes de marzo de 1979, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación de la Industria Química-Transformadora y Envasadores», con domicilio en Barcelona, calle Rambla de Cataluña, 81, cuarto, cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, nacional; profesional, Empresas u organizaciones empresariales cuya actividad consista en la transformación y/o envasado de productos químicos, siendo los firmantes del acta de constitución don Manuel Lavega Beltrán, don Angel Alonso Bretón, don Antonio Angles Abella, don Martín Mas, mister John D. C. Cowl, don Rafael Camps Ubach, don Raimundo Pardos Fuidio y don Jorge Fernández Feireiro.

Esta oficina ha requerido a los promotores para que subsanen las deficiencias advertidas en el texto de sus Estatutos, por estimar que no se cumplen debidamente los requisitos exigidos en los artículos primero y cuarto de la Ley 19/1977, de 1 de abril.

**FEDERACION ESPAÑOLA DE INVESTIGADORES PRIVADOS**

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las doce horas del día 29 del mes de marzo de 1979, han sido depositados certificados de adhesión a la «Federación Española de Investigadores Privados», por parte de la «Asociación Catalana-Baleare de Detectives Privados» y de la «Asociación Profesional de Detectives Privados de Canarias» (provincia de las Palmas), así como la aceptación por parte de aquélla.

Firman las certificaciones don José María Vilamajo Rosell y don Antonio Corcoy Sarrat, por parte de la «Asociación Catalana-Baleare»; don José García Brito y don Tomás Aneyros Carranque de Ovando, por parte de la Canaria, y don Manuel Martínez Fernández por parte de la Federación.

**MINISTERIO DE AGRICULTURA**

**Delegaciones Provinciales**

**CACERES**

**Instalación de un matadero frigorífico**

Expediente: I. A. CC-18/1979.  
 Peticionario: Don Pedro Roble Roble.  
 Industria: Matadero Frigorífico para Ganado de Cerda.  
 Capacidad: 4.000 cerdos anuales.  
 Solicitudes: Instalación.  
 Emplazamiento: Jarandilla (Cáceres), carretera de Guijo de Santa Barbará, sin número.

Se somete a información pública en cumplimiento del artículo 7.3 del Real Decreto 3629/1977, de 9 de diciembre, que regula las Industrias Agrarias, concediendo un plazo de diez días hábiles para presentar alegaciones los que se consideren afectados por la instalación de dicha industria ante la Jefatura de I. C. A. de la Delegación Provincial de Agricultura de Cáceres, situada en dicha capital, calle Miguel Primo de Rivera, número 2, planta octava.

Cáceres, 12 de marzo de 1979.—El Delegado provincial de Agricultura.—725-D.

**ADMINISTRACION LOCAL**

**Ayuntamientos**

**BENALMADENA (MALAGA)**

El Agente Ejecutivo de este excelentísimo Ayuntamiento,

Hace saber: Que en los expedientes individuales de apremio que se instruyen contra los deudores a la Hacienda Municipal, que más adelante se detallan, aparece la siguiente providencia:

Resultando desconocido el domicilio o paradero del deudor, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99 del Reglamento General de Recaudación, requiérase por medio de edictos, que se insertarán en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Málaga, y al propio tiempo se fijará en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, para que comparezca en esta Agencia Ejecutiva, oficina en Casa Consistorial, personalmente o por medio de representante autorizado, para darle conocimiento del trámite expedienta, advirtiéndole que, si transcurridos ocho días desde la inserción de los edictos en los citados Boletines Oficiales no se presentase, será declarado en rebeldía mediante providencia dictada al efecto, y a partir de este instante, todas las notificaciones que deban practicarse se efectuarán mediante lectura de las mismas en esta oficina, a presencia del público que se encuentre en ella y de dos testigos.

Núm. Certificativa	Contribuyente	Principal débito	Principales deudores
Concepto: Plus valía			
332/78	Louis Emile Heintz .....	2.579	
333/78	Louis Emile Heintz .....	6.217	
334/78	Grethe Dorthea Selander .....	39.956	
337/78	Gabrielle Mahe .....	2.159	
338/78	Gabrielle Mahe .....	2.659	
340/78	Trygve Reisaeter .....	6.188	
341/78	Rita Steenson .....	51.280	
342/78	Niels Erik Munk Peder- sen .....	6.424	
343/78	Karl Heinz Hirschmann .....	5.311	
345/78	Olav Thormodsen .....	3.836	
346/78	Elizabeth Vanhou-Denho- ven .....	1.128	
349/78	Giovanni Spadafora .....	16.339	
350/78	Giovanni Spadafora .....	7.540	
351/78	Giovanni Spadafora .....	7.623	
352/78	Eileen Hellmuth .....	1.541	
353/78	Frank Alfred Haggis .....	5.368	
354/78	William Elmer Davies .....	6.911	
355/78	Confectiehuis de Twaalf P. Simco B. V. ....	7.670	
357/78	Ralph Conrad de Souza y esposa .....	1.837	
386/78	Fritz Walter Veldér .....	65.353	

Benalmádena, 18 de enero de 1979.—El Agente Ejecutivo, Manuel Díaz Gutiérrez. 882-E.

BANCO DE FOMENTO, S. A.

SERIE X DE BONOS DE CAJA

Emisión 1 de febrero de 1976

Se pone en conocimiento de las Entidades y señores tenedores de bonos de caja de la mencionada serie, que se ha efectuado oportunamente la primera amortización parcial de los títulos de la misma, formalizada en escritura otorgada ante el Notario del ilustre Colegio de esta capital don Alejandro Bergamo Llabres, con la intervención del Comisario del Sindicato de Bonistas. Fueron amortizados los siguientes 2.500.000 bonos, por un importe de 2.500 millones de pesetas:

Table with 10 columns of numerical values representing bond serial numbers and amounts. The values range from 23.181 to 670.889 in the first column, and 23.680 to 671.038 in the second column, with corresponding values in the remaining columns.

Madrid, 12 de febrero de 1979.—Por el Consejo de Administración, el Secretario. 1.745-12.

**BANCO DE FOMENTO, S. A.**

*Asamblea general de tenedores de bonos de caja, serie XVI, emisión 15 de diciembre de 1978.*

Se convoca Asamblea general de tenedores de bonos de caja del Banco de Fomento, serie XVI, emisión 15 de diciembre de 1978, que tendrá lugar, en primera convocatoria, en el domicilio social del Banco, paseo de la Castellana, números 82, 94 y 96, Madrid, el día 20 de abril de 1979, a las diecisiete horas.

El orden del día de la Asamblea será el siguiente:

- 1.º Aprobar o censurar la gestión del Comisario designado en la escritura de emisión.
- 2.º Confirmar en su cargo a dicho Comisario o designar la persona que ha de sustituirle.
- 3.º Establecer el Reglamento interno del Sindicato, ajustándose en lo previsto al régimen establecido en la escritura de emisión.
- 4.º Aprobación del acta de la sesión.

Tendrán derecho de asistencia los señores suscriptores de uno o más bonos de Caja que acrediten dicha condición con cinco días de antelación, por lo menos, a la fecha de la Asamblea, en las oficinas centrales del Banco o en sus sucursales y agencias, bien directamente o mediante comunicación recibida de la Entidad bancaria que, por encargo de ellos, tenga en depósito los títulos en circulación, los cuales recibirán la correspondiente tarjeta de asistencia o podrán hacerse representar, por escrito y especialmente para la reunión, por medio de otro tenedor de bonos de la emisión.

Si no se consiguiera el mínimo de asistencia exigido por la Ley en primera convocatoria, la Asamblea tendrá lugar, en segunda convocatoria, el día 21 de mayo de 1979, en el mismo lugar y a la misma hora, lo que se pondría oportunamente en conocimiento de los señores tenedores de bonos mediante nuevos anuncios de la segunda convocatoria, que se publicarían en el «Boletín Oficial del Estado» y en la Prensa ordinaria.

Madrid, 30 de marzo de 1979.—El Comisario Presidente del Sindicato de Boinistas.—1.746-12.

**BANCO EXTERIOR DE ESPAÑA***Junta general ordinaria*

El Consejo de Administración de este Banco, con el asesoramiento en derecho del Letrado asesor, y en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales, ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas para el día 21 de abril de 1979, a las seis de la tarde, en primera convocatoria, en el Palacio Nacional de Congresos y Exposiciones (Auditorio A), de esta capital, avenida del Generalísimo número 29, y para el día 23 del mismo mes, a igual hora y en el mismo local, para celebrarla en segunda convocatoria, si a la primera no hubiese concurrido el número de accionistas o de acciones legalmente necesario, a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

*Orden del día*

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1978 y gestión social.
- 2.º Distribución de beneficios.
- 3.º Ratificación de nombramientos de nuevos Consejeros y renovación estatutaria del Consejo de Administración.
- 4.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1979.
- 5.º Lectura y aprobación, si procede, del acta correspondiente.

Podrán asistir a esta Junta los accionistas que, según el Libro Registro de esta

Sociedad, sean titulares de veinticinco acciones, con cinco días de antelación a la fecha de celebración, y obtengan tarjeta de asistencia, para facilitar lo cual el Banco remitirá al domicilio de cada accionista con derecho de asistencia la correspondiente tarjeta, en la que constará el nombre del accionista y el número de acciones de que sea titular.

No obstante, los accionistas que no sean titulares del número de acciones exigido podrán agruparse con otros que se encuentren en el mismo caso, hasta reunir las acciones necesarias, debiendo elegir uno de ellos para que ejercite en la Junta el derecho de voto que les corresponde. También podrán delegar, en otro accionista con derecho de asistencia, mediante la firma del impreso que recibirán en su domicilio.

Los accionistas deben entender que la mencionada Junta se celebrará precisamente en segunda convocatoria, de no ser advertidos por la Prensa diaria que se celebrará en primera. Por tanto, para evitarse molestias, deberán acudir al Palacio Nacional de Congresos y Exposiciones el lunes día 23 de abril, a las seis en punto de la tarde.

Madrid, 31 de marzo de 1979.—El Vice-secretario general.—2.483-C.

**BANCO DE EXPANSION INDUSTRIAL, S. A.**

De acuerdo con lo establecido en el Orden de 24 de abril de 1969, artículo 5.º, se hace público que por el titular del certificado de depósito a la orden número 8-244-26, serie B, por un total de 2.000.000 de pesetas y de vencimiento 13 de mayo de 1979, se ha dado aviso de que dicho certificado ha sido extraviado. Se advierte que de no presentarse reclamación legítima, una vez transcurrido un mes desde la publicación del presente anuncio, se expedirá duplicado a favor del citado titular, a los efectos que determina el precepto indicado, quedando este Banco exento de cualquier responsabilidad.

Barcelona, 6 de marzo de 1979.—Banco de Expansión Industrial, Sociedad Anónima, P. P., Modesto Ricart Vidal, Director Oficina Principal.—683-D.

**BANCO DEL PAIS***Extravío de resguardos*

El Banco del País hace público que por varios señores accionistas del mismo, a causa del extravío del original, se ha solicitado duplicado del extracto de inscripción de sus acciones, correspondientes a los resguardos nominativos números: 103, 734, 740, 741 y 1.148.

En consecuencia, cualquier persona que desee hacer alguna alegación al respecto, podrá realizarla mediante comunicación escrita a la dirección del Banco del País, calle de Serrano, número 9, Madrid (1), en el plazo de treinta días, a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 19 de febrero de 1979.—2.126-C.

**EUROVIAS, CONCESIONARIA ESPAÑOLA DE AUTOPISTAS, S. A.**

*Emisión de obligaciones hipotecarias 5 de abril de 1978.*

*Pago de cupón*

El próximo día 5 de abril vence el cupón número 6 de la citada emisión, pudiendo hacerse efectivo en la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

*Amortización de obligaciones*

Verificado el primer sorteo para la amortización de 230 títulos de esta emisión ante el Notario de Bilbao don Jesús

María Oficialdegui Ariz, han resultado amortizados los títulos números 19.880 al 20.109, ambos inclusive.

El reembolso de las obligaciones amortizadas se efectuará a la par, libre de gastos, suponiendo un valor efectivo de 50.000 pesetas por título, debiendo llevar adheridos el cupón número 7 y siguientes.

Madrid, 27 de marzo de 1979.—Por «Eurovias, CEASA», Jesús Cañizares.—841-D.

**TURBO, S. A.***Convocatoria de Junta general extraordinaria*

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en esta ciudad, paseo de Gracia, 30, principal 2.ª, el próximo día 18 de abril, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, o, en su caso, al siguiente día 19, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

*Orden del día*

— Examen de la documentación social preceptiva según el capítulo VI de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, correspondiente a los ejercicios de 1978 y 1977, al objeto de tomar los acuerdos que procedan en orden a su aprobación o ratificación, en su caso.

— Ratificación o nombramiento, en su caso, de Administrador.

Barcelona, 21 de marzo de 1979.—El Administrador.—1.663-18.

**TEJIDOS DERMATOLOGICOS, S. A.***Convocatoria de Junta general extraordinaria*

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en esta ciudad, paseo de Gracia, 30, principal segunda, el próximo día 18 de abril, a las seis de la tarde, en primera convocatoria, o, en su caso, al siguiente día 19, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

*Orden del día*

— Examen de la documentación social preceptiva, según el capítulo VI de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, correspondiente al ejercicio de 1977, y aprobación, en su caso.

— Cambio de domicilio social.

— Ratificación o nombramiento, en su caso, de Administrador.

Barcelona, 21 de marzo de 1979.—El Administrador.—1.662-16.

**INMOBILIARIA GRANADINA SAN JOSE, S. A.**

Se convoca Junta general ordinaria de esta Sociedad en nuestro domicilio social, avenida de Andaluces, 14, a las cinco de la tarde del día 18 de abril, en primera convocatoria, y para el día siguiente, en el mismo domicilio y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas de nuestra Sociedad correspondientes al pasado ejercicio de 1978.

Renovación de Consejeros. Designación de censores de cuentas y accionistas autorizados para la firma del acta.

Granada, 15 de marzo de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, José Capilla Sánchez.—738-D.

**INMOBILIARIA URBION, S. A.**

A efectos de lo previsto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que la Compañía, en Junta general extraordinaria de accionistas de fecha 26 de enero de 1979, por unanimidad del capital social acordó proceder a la reducción del capital social en la suma de quince millones cuarenta y ocho mil pesetas (15.048.000 pesetas), mediante reintegro a los señores accionistas de dicha suma en efectivo metálico, a razón de 1.520 pesetas por cada acción de las que sean titulares y simultáneo estampillado del nuevo valor nominal de las acciones en 8.480 pesetas cada una.

Madrid, 14 de marzo de 1979.—El Administrador estatutario.—2.301-C.

2.ª 1-4-1979.

**INMOBILIARIA HONTANAR, S. A.**

A efectos de lo previsto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que la Compañía, en Junta general extraordinaria de accionistas de fecha 26 de enero de 1979, por unanimidad del capital social acordó proceder a la reducción del capital social en la suma de treinta y cinco millones veintiocho mil pesetas (35.028.000 pesetas), mediante reintegro a los señores accionistas de dicha suma en efectivo metálico, a razón de 4.170 pesetas por cada acción de las que sean titulares y simultáneo estampillado del nuevo valor nominal de las acciones en 5.830 pesetas cada una.

Madrid, 14 de marzo de 1979.—El Administrador estatutario.—2.300-C.

2.ª 1-4-1979.

**INMOBILIARIA ATAZAR, S. A.**

A efectos de lo previsto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que la Compañía, en Junta general extraordinaria de accionistas de fecha 26 de enero de 1979, por unanimidad del capital social acordó proceder a la reducción del capital social en la suma de veinticinco millones doce mil pesetas (25.012.000 pesetas), mediante reintegro a los señores accionistas de dicha suma en efectivo metálico, a razón de 3.380 pesetas por cada acción de las que sean titulares y simultáneo estampillado del nuevo valor nominal de las acciones en 6.620 pesetas cada una.

Madrid, 14 de marzo de 1979.—El Administrador estatutario.—2.289-C.

2.ª 1-4-1979.

**INMOBILIARIA FRANCOLI, S. A.**

A efectos de lo previsto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que la Compañía, en Junta general extraordinaria de accionistas de fecha 26 de enero de 1979, por unanimidad del capital social acordó proceder a la reducción del capital social en la suma de treinta millones doscientas cuarenta mil pesetas (30.240.000 pesetas), mediante el reintegro a los señores accionistas de dicha suma en efectivo metálico, a razón de 2.700 pesetas por cada acción de las que sean titulares y simultáneo estampillado del nuevo valor nominal de las acciones en 7.300 pesetas cada una.

Madrid, 14 de marzo de 1979.—El Administrador estatutario.—2.302-C.

2.ª 1-4-1979.

**ELECTRICA DEL CATLLAR, S. A.**

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la Sociedad mercantil «Eléctrica del Catllar, S. A.», domiciliada en Catllar, provincia de Tarra-

gona, calle de Caballeros, número 6, e inscrita en el Registro Mercantil de Tarragona, tomo 65, libro 12, de la Sección 3.ª de Sociedades, folio 112, hoja número 1.639, que se celebró el pasado día 13 de diciembre de 1978, con la asistencia de la totalidad del capital desembolsado, y habiendo aceptado unánimemente los accionistas la celebración de la Junta, tomó por unanimidad los acuerdos de disolver la Sociedad, de conformidad a lo dispuesto en el número 5.º del artículo 150 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y proceder a su inmediata liquidación, aprobando al efecto el siguiente balance final:

Activo: Inmovilizado material afecto a la explotación, 4.322.105,05 pesetas; otro inmovilizado material, 483.130,45 pesetas; aprovisionamientos, 56.701,04 pesetas; total, 4.861.938,54 pesetas.

Pasivo: Capital desembolsado, 3.000.000 de pesetas; reservas, 301.460,40 pesetas; beneficios no distribuidos, 11.829,03 pesetas; amortizaciones acumuladas del inmovilizado material de explotación, pesetas 1.265.497,79; amortización acumulada de otro inmovilizado material, 94.223,41 pesetas; depósitos y fianzas, 1.404 pesetas; acreedores, 173.912,41 pesetas; cuentas de regularización de débitos, 11.370 pesetas; pérdidas y ganancias, 2.241,50 pesetas; total, 4.681.938,54 pesetas.

Asimismo y por igual unanimidad se acordó adjudicar al socio único la totalidad de los bienes que componen el activo de la Sociedad, en contraprestación al valor de sus acciones.

Barcelona, 25 de enero de 1979.—El Administrador único.—2.117-C.

**INDUSTRIAL VASCO NAVARRA, SOCIEDAD ANONIMA****VITORIA****Junta general ordinaria**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Artapadura, número 7, en primera convocatoria, a las cinco de la tarde del día 23 de abril próximo, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día siguiente, 24 de abril, conforme al siguiente

**Orden del día**

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1978.
- 2.º Informe de los Censores de Cuentas.
- 3.º Designación de Censores de Cuentas para el ejercicio 1978/79.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Vitoria, 7 de marzo de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Lasagabaster Aguirrezabal.—670-D.

**HIDRAULICA DE LA GABARRESA, SOCIEDAD ANONIMA**

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la Sociedad mercantil «Hidráulica de la Gabarresa, Sociedad Anónima», domiciliada en Barcelona, calle de Mallorca, número 289, principal, 1.ª, e inscrita en el Registro Mercantil de esta provincia en la hoja número 10.842, folio 200, tomo 532 del archivo, libro 111 de la Sección 2.ª de Sociedades, que se celebró el pasado día 14 de diciembre de 1978, con la asistencia de la totalidad del capital desembolsado, y habiendo aceptado unánimemente los accionistas la celebración de la Junta, tomó por unanimidad los acuerdos de disolver la Sociedad de conformidad a lo dispuesto

en el número 5.º del artículo 150 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y proceder a su inmediata liquidación, aprobando al efecto el siguiente balance final:

Activo: Mobiliario, 28.338 pesetas; edificios, 465.180,35 pesetas; material, 106.591,61 pesetas; transmisiones, 4.209.720,36 pesetas; producción, pesetas 3.912.497,64; otras instalaciones, 290.414,82 pesetas; inversiones anticipadas, 1.225.129,63 pesetas; previsión para inversiones, 2.499.482,41 pesetas; distribución, 689.634,86 pesetas; transformación, 1.177.101,97 pesetas; elementos de transporte, 101.200 pesetas; útiles, 6.000 pesetas; pérdidas acumuladas, 301.421,83 pesetas; total, 15.011.693,48 pesetas.

Pasivo: Capital, 2.500.000 pesetas; reserva legal, 279.356,21 pesetas; reserva voluntaria, 441.265,82 pesetas; reservas regularización, 5.437.412,92 pesetas; amortizaciones, 1.554.994,38 pesetas; previsión de inversiones, 1.951.525,05 pesetas; créditos, 2.847.139,10 pesetas; total, 15.011.693,48 pesetas.

Asimismo y por igual unanimidad se acordó adjudicar al socio único la totalidad de los bienes que componen el activo de la Sociedad, en contraprestación al valor de sus acciones.

Barcelona, 25 de enero de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.116-C.

**ESTACION DE ESQUI DE CERLER, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social el próximo día 26 de abril, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda, el día 27 del mismo mes, a la misma hora, con el objeto de deliberar y acordar acerca del siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio cerrado en 31 de octubre de 1978.
- 2.º Aplicación de resultados del indicado ejercicio.
- 3.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social desarrollada durante el indicado ejercicio.
- 4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

Barcelona, 1 de marzo de 1979.—El Presidente del Consejo.—695-D.

**COMPANIA FIDUCIARIA DE INVERSIONES, S. A. (CUFISA)****En liquidación**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley sobre régimen jurídico de las sociedades anónimas, se hace público que, por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 26 de febrero próximo pasado, esta Sociedad ha quedado disuelta y en estado de liquidación.

Valencia, 21 de marzo de 1979.—Los Liquidadores.—1.609-12.

**INPISA-DOS****S. A. de Inversión Mobiliaria****BARCELONA**

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 24 de abril de 1979, a las diecisiete cuarenta y cinco horas, en Barcelona, Via Augusta, número 38, piso 8.º, bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, el balance y demás cuentas correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1978.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social.

3.º Aplicación de resultados.

4.º Renovación estatutaria de Consejeros.

5.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

6.º Designación de censor jurado de cuentas para el ejercicio de 1979.

7.º Designaciones y delegaciones a efectos de cumplimiento de los acuerdos adoptados.

Si por falta de asistencia no pudiera celebrarse la Junta en la fecha indicada, se celebrará, en segunda convocatoria, el siguiente día 25, en el mismo lugar y hora.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de los preceptos estatutarios y legales precisos para el ejercicio de sus derechos de asistencia y voto.

Barcelona, 28 de febrero de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración. 1.941-C.

### INPISA-TRES

S. A. de Inversión Mobiliaria

### BARCELONA

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 24 de abril de 1979, a las dieciocho quince horas, en Barcelona, Vía Augusta, número 38, piso 8.º, bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, el balance y demás cuentas correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1978.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social.

3.º Aplicación de resultados.

4.º Renovación estatutaria de Consejeros.

5.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1979.

6.º Designación de censor jurado de cuentas para el ejercicio de 1979.

7.º Designaciones y delegaciones a efectos de cumplimiento de los acuerdos adoptados.

Si por falta de asistencia no pudiera celebrarse la Junta en la fecha indicada se celebrará, en segunda convocatoria, el siguiente día 25, en el mismo lugar y hora.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de los preceptos estatutarios y legales precisos para el ejercicio de sus derechos de asistencia y voto.

Barcelona, 28 de febrero de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración. 1.940-C.

CAMPO DE TIRO Y DEPORTES, S. A.

### SALAMANCA

Se convoca Junta general de accionistas a celebrar en primera convocatoria el día 25 de abril de 1979, a las veinte treinta horas, en los salones del Campo de Tiro y Deportes, sito en carretera de Madrid, de esta ciudad, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora del día 26 de abril de 1979, y con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura del acta anterior.

2.º Memoria de 1978.

3.º Cuentas y resultados 1978.

4.º Renovación parcial del Consejo de Administración.

5.º Designación de dos censores para 1979.

6.º Ruegos y preguntas.

Nota: Para asistir a esta Junta será necesario cumplir los requisitos del artículo 22 de los Estatutos.

Salamanca, 28 de febrero de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración. 646-D.

RAMON DEL MATO, S. A.

### Traslado del domicilio social

A los efectos legales pertinentes, se comunica el traslado del domicilio social de la Entidad de Barcelona, ronda General Mitre, 90 bis, 2-C, a Ibiza, Parroquia de San Mateo, término de San Antonio Abad-Can Nair (Balears).

Barcelona, 6 de marzo de 1979.—Ramon del Mato, S. A.—Un Administrador. 1.474-4.

RAMONITA IBERICA, S. A.

### Traslado del domicilio social

A los efectos legales pertinentes, se comunica el traslado del domicilio social de la Entidad de Barcelona, ronda General Mitre, 90 bis, 2-C, a Ibiza, Parroquia de San Mateo, término de San Antonio Abad-Can Nair (Balears).

Barcelona, 6 de marzo de 1979.—Ramonita Ibérica, S. A.—Un Administrador.—1.475-4.

PINEDAS DEL PRAT, S. A.

Extraviados los títulos expedidos por esta Sociedad de las acciones nominativas de la misma, números 565, 566, 2.479/80 y 2.475/78, inclusive, actualmente inscritas a nombre de don Juan Antonio Malaret Miracle, se anuncia que transcurridos treinta días, a contar de la publicación del presente, sin reclamación de tercero, en las oficinas de la Entidad, calle de Caspe, 35, principal E, quedarán nulos dichos títulos y se expedirán duplicado de los mismos, con entera indemnidad de esta Sociedad.

Barcelona, 8 de marzo de 1979.—El Consejero-Secretario.—1.479-16.

### GESTINBAO, S. A., SOCIEDAD GESTORA DE «PLANINVER DOS», FONDO DE INVERSION MOBILIARIA

Pone en conocimiento general que han sufrido extravío los certificados que se relacionan a continuación, comprensivos de las participaciones que en ellos se expresan:

Certificados números 12.121 y 24.111, comprensivos de 21/28 y 51/137 participaciones, respectivamente, a favor de don Conrado Francisco Cuerda Moreno, doña Carmen Val Sancho y don Pascual Cuerda Moreno. Certificado 2.206, comprensivo de 400/000 participaciones, a favor de don Salvador García Pascual. Certificados números 18.467 y 28.102, comprensivos de 38/882 y 78/526 participaciones, respectivamente, a favor de doña María Victoria Castillo Calvo y doña Antonia Calvo Lahuerta.

Si en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado», no aparece reclamación de tercero, se expedirá duplicado, quedando la Gestora exenta de toda responsabilidad.

Madrid, 14 de marzo de 1979.—Pedro Rueda Arnaiz, Director Administrativo.—2.033-C.

### GESTINBAO, S. A., SOCIEDAD GESTORA DE «PLANINVER», FONDO DE INVERSION MOBILIARIA

Pone en conocimiento general que han sufrido extravío los certificados que se relacionan a continuación, comprensivos

de las participaciones que en ellos se expresan:

Certificado 63.142, comprensivo de 47/144 participaciones, a favor de doña Genoveva González García-Alonso, don Joaquín Hartwick González y don Robert Hartwick González. Certificado 82.583, comprensivo de 20/459 participaciones, a favor de don José Rosell Roig. Certificado 46.145, comprensivo de 127/670 participaciones, a favor de doña Rosita Céspedes Giménez, don José Céspedes Quintas y doña Teresa Giménez Porrás. Certificado 46.146, comprensivo de 127/670 participaciones, a favor de don José Céspedes Giménez, don José Céspedes Quintas y doña Teresa Giménez Porrás. Certificado 46.147, comprensivo de 127/670 participaciones, a favor de doña María Céspedes Giménez, don José Céspedes Quintas y doña Teresa Giménez Porrás. Certificado 57.935, comprensivo de 155/527 participaciones, a favor de don Conrado Francisco Cuerda Moreno y doña Carmen Val Sancho. Certificado 70.705, comprensivo de 929/037 participaciones, a favor de doña Pilar Daniel Vila y doña María Rosa María Daniel Dotras. Certificado 47.004, comprensivo de 206/482 participaciones, a favor de don Alfonso Lacasta Magraner y doña Josefina Cebrián Cuquerella. Certificado 56.853, comprensivo de 194/426 participaciones, a favor de don Alfonso Lacasta Magraner y doña Josefina Cebrián Cuquerella. Certificados 36.783, 44.195, 52.051 y 61.332, comprensivos de 2.920/000, 116/343, 209/886 y 197/651 participaciones, respectivamente, a favor de don Miguel García Alberola y don Miguel Ángel García Fernández.

Si en el plazo de sesenta días, a partir de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado», no aparece reclamación de tercero, se expedirá duplicado, quedando la Gestora exenta de toda responsabilidad.

Madrid, 14 de marzo de 1979.—Pedro Rueda Arnaiz, Director Administrativo.—2.034-C.

ZANA, S. A.

### Disolución de la Sociedad

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 153 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta universal de esta Sociedad, celebrada en Madrid el día 19 de febrero de 1979, acordó proceder a la disolución de la Sociedad.

Madrid, 13 de marzo de 1979.—El Administrador único.—1.480-8.

PROTECCION Y ASESORAMIENTO, S. A.

### (PROASA)

#### Convocatoria Junta general extraordinaria de accionistas

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, y por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la Sociedad, que se celebrará en su domicilio social de la calle Enrique Larreta, números 1 y 3, 1.º, Madrid, a las diez treinta horas, en primera convocatoria, el día 20 de abril de 1979, o, en su caso, en segunda, el día 30 del mismo mes, en el mismo lugar y hora, para tratar del siguiente:

#### Orden del día

1.º Modificación y refundición de los Estatutos sociales.

2.º Ruegos y preguntas.

3.º Aprobación del acta, si procede.

Madrid, 9 de marzo de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, Vicente Ortega Cezar.—2.023-C.

**GAS MADRID, S. A.****Servicio de Obligaciones**

Desde el día 15 de abril próximo, se pagará el cupón número 18 de las obligaciones simples convertibles, emisión 1970.

Dicho pago, una vez deducidos los correspondientes impuestos, se efectuará en cualquiera de los Bancos Central, Español de Crédito, Pastor, Urquijo, Hispano Americano y en la Confederación de las Cajas de Ahorros.

Madrid, 15 de marzo de 1979.—El Consejo de Administración.—2.112-C.

**SOCIEDAD URBANIZADORA Y PROMOTORA DE EMPRESAS, S. A.**

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social, San Agustín, número 2, de Madrid, a las diez horas del día 8 de mayo de 1979, conforme al siguiente

**Orden del día**

1.º Aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión social, correspondientes al ejercicio de 1978.

2.º Designación de los accionistas censores de cuentas.

3.º Ruegos y preguntas.

4.º Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

En caso de no concurrir, presentes o representadas, las acciones exigidas por la Ley, la Junta se celebrará en segunda convocatoria al día siguiente, y a la misma hora.

Madrid, 5 de marzo de 1979.—Eugenio Sánchez-Ramade Villegas, Presidente del Consejo de Administración.—2.244-C.

**S. A. D. E. S., S. A.****Convocatoria**

En cumplimiento a lo dispuesto en los Estatutos de esta Sociedad y en el artículo 53 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en esta ciudad, calle Arcipreste Mariano Aroca, número 13, el día 29 de abril a las diez de la mañana, y en segunda convocatoria, si procediera, el siguiente día 30 del mismo mes y a la misma hora, a fin de tratar y resolver sobre los siguientes asuntos:

1.º Examen de la gestión social y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance de situación y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio económico de 1978.

2.º Informe del señor Presidente sobre el ejercicio de 1978.

3.º Elección y renovación, si así se acuerda, de los cargos de Presidente y dos Vocales del Consejo de Administración, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos sociales.

4.º Designación de los accionistas que en el ejercicio siguiente han de desempeñar el cargo de censores de cuentas.

5.º Ruegos y preguntas.

Debido a la gran cantidad de asuntos a tratar, la Junta comenzará a las diez en punto de la mañana.

Murcia, 21 de marzo de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Bernal Segado.—727-D.

**MERCADOS Y EDIFICIOS PUBLICOS, SOCIEDAD ANONIMA****Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas**

Se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, que tendrá lugar en Madrid, en el domicilio social, calle de Bravo Murillo, número 122, a las once de la mañana del día 25 de abril de 1979, a fin de deliberar y resolver sobre el examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, distribución de beneficios y gestión social correspondientes al ejercicio de 1978.

Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1979.

Madrid, 29 de marzo de 1979.—El Secretario del Consejo, Felipe Elorrieta y Artaza.—2.489-C.

**HORMIGONES ZAMORA, S. A.**

Convocatoria de Junta general de accionistas para el día 19 de abril de 1979, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y el día 20 de abril de 1979, a la misma hora, en segunda convocatoria, en los salones del «Hostal Rey Don Sancho», Zamora, carretera Villacastín, sin número, con arreglo al siguiente

**Orden del día**

1.º Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior.

2.º Lectura y aprobación, si procede, del balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1978.

3.º Informe sobre planta de prefabricados.

4.º Exclusiva de Arlita.

5.º Renovación del Consejo de Administración.

6.º Ruegos y preguntas.

Zamora, 21 de marzo de 1979.—Angel Crespo Bernardo.—838-D.

**COJINETES DE FRICCION, S. A.**

De conformidad con los Estatutos sociales y de acuerdo con el Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, que se celebrará en el domicilio social, carretera de Andalucía, kilómetro 13,600, el miércoles 25 de abril próximo, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y, en su caso, a igual hora del día siguiente en segunda convocatoria, con el siguiente

**Orden del día**

1.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 1978.

2.º Aprobación de la Memoria, cuentas, liquidación, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias de dicho ejercicio.

3.º Propuesta de distribución de beneficios.

4.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1979.

5.º Ruegos y preguntas.

6.º Aprobación del acta de la Junta, si procede.

Madrid, 30 de marzo de 1979.—El Consejo de Administración.—2.484-C.

**SON BELTRAN, S. A.****Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas**

A celebrar en el local social el día 27 de abril de 1979, a las nueve treinta horas, en primera convocatoria, y el 28 siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria.

**Orden del día**

1.º Lectura, y en su caso, aprobación de la Memoria, Balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión del Consejo de Administración, en relación al ejercicio de 1978.

2.º Examen de la gestión social en dicho ejercicio y de la exposición de resultados.

3.º Renovación estatutaria de los miembros del Consejo.

4.º Modificación de Estatutos, concretamente del artículo 2.º, relativo al domicilio social, y del artículo 14, referente a las convocatorias a Junta.

5.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas y suplentes para el ejercicio de 1979.

6.º Ruegos y preguntas.

La justificación del derecho de asistencia al acto se verificará con arreglo a los Estatutos de la Sociedad.

Sóller (Mallorca), 20 de marzo de 1979.—Pierre Serre, Consejero Delegado.—2.480-C.

ADMINISTRACION,  
VENTA Y TALLERES:

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00  
(2 líneas) 446 61 00  
MADRID - 10

**GACETA DE MADRID****BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar ..... 17,00 ptas.

Suscripción anual:

España ..... 5.100,00 ptas.  
España, Avi6n ..... 5.600,00 ptas.  
Extranjero ..... 8.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida de José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).